

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 31 DIC 2019

DECRETO REGISTRADO N° 2373 /

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
2. Lo dispuesto en los Artículos 5°, 6°, 13° y 14° de la Ley N° 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social A la Municipalidad de Concón
4. Decreto presupuestario N° 71 de fecha 31 de diciembre del año 2018, que aprueba presupuesto de salud año 2019, con acuerdo de concejo.
5. Decreto alcaldicio N° 2.153 de fecha 28 de septiembre del 2018, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2019.
6. La Ley N°20.919 Bonificación Retiro Voluntario al personal regido por la Ley 19.378 de fecha 13 de junio del año 2016.
7. Decreto 26 de fecha 14 de diciembre del año 2016, Reglamento para el otorgamiento de la bonificación por retiro voluntario y otros beneficios establecidos en la Ley 20.919.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.290 de fecha 11 de junio del año 2018, aprobación de postulante al retiro voluntario.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.493 con fecha 07 de noviembre 2018, determina los beneficios que establece la ley N° 20.919.
10. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°1113 de fecha 27 de diciembre del año 2019.
11. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695/88.

CONSIDERANDO

1. Decreto Alcaldicio N° 522 de fecha 25 de febrero del año 2019, que aprueba convenio del anticipo de aporte estatal correspondiente a la bonificación de retiro voluntario del tercer proceso año 2018.
2. Decreto alcaldicio N°3132 de fecha 06 diciembre del año 2019, acuerdo de concejo ordinario N°33 de fecha 06 de diciembre del año 2019, correspondiente a la aprobación de modificación presupuestaria de salud, donde traspasa los fondos del Servicio de salud viña del mar Quillota al presupuesto de salud, para el pago de los beneficios establecidos en la ley N°20.919 a los funcionarios que cumplen con los requisitos legales para acceder al Retiro Voluntario.
3. Decreto Presupuestario N°52 de fecha 13 diciembre del año 2019, correspondiente a la modificación presupuestaria.

DECRETO

1. **ACÉPTESE** renuncia voluntaria de la funcionaria **D. GILDA DEL CARMEN MERELLO ZAPATA CI** debido a que se acoge a retiro voluntario ley N°20.919, al cargo de Enfermera, Titular 44 Horas, dejando de prestar sus servicios el día 31 de diciembre del año 2019, en el Centro de Salud Familiar de Concón.
2. **PAGUESE** el beneficio correspondiente a lo estipulado en la ley N° 20.919 según las remuneraciones actualizadas al mes de diciembre del año 2019 por un monto de **\$44.962.004.-**
3. **IMPUTESE** El costo que irroga el presente Decreto a la cuenta 23.03.004, Ítem "Otras Indemnizaciones" del Presupuesto Vigente de Salud.
4. **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.

NOTÍFICASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SIAPER
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. DE SALUD
- INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)